

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDIA

DECRETO N° 2308,

CONCON, 03 SEP 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. La celebración nacional de las fiestas patrias y la necesidad de contar con una Ramada Oficial, que no existiendo otra organización interesada en efectuar esta ramada.
2. La disposición del Club Deportivo Concón Bajo, para ser este año la ramada oficial.
3. La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que esta me otorga.
4. Decreto Presupuestario N°067 del 26 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal 2019 y donde se consigna la Inauguración de Ramadas como Actividad Municipal, permitiendo a la oficina de eventos organizar dicha inauguración, ornamentando con banderas el lugar y adquiriendo para ello un cóctel de recepción y la contratación de un locutor.
5. Ingreso N°3427 del 12 de agosto de 2019, donde Club Deportivo Concón Bajo solicita ser la Ramada Oficial de Fiestas Patrias 2019, con providencia Alcaldía en el mismo documento, que autoriza dicha solicitud.

DECRETO

1. **DECLARESE** Ramada Oficial, la ramada "Los Diablos Rojos" del Club Deportivo Concón Bajo, Personalidad Jurídica N°1, Folio 44, Pág. 179, RUT: 73.865.700-4, ubicada en Ruta F30, camino Concón Quintero s/n, sector la Isla, cuyo funcionamiento se extenderá entre los días 17 y 22 de septiembre de 2019.
2. **NOTIFIQUESE**, por Secretario Municipal al Club Deportivo Concón Bajo de este decreto.
3. **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
[Firma]
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
OSCAR SUMONTE CONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AV/C/pfg

Distribución:

1. Interesado
2. Comisaría de Carabineros de Concón
3. Secretaría Municipal
4. Administración y Finanzas
5. Tránsito y Operaciones
6. Seguridad Pública

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado